MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 649 DEL 19/09/2022

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía

PN RASES N°5 SA MC 015 2022

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" y

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022 "Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional" delegó en los JEFES de las REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.**

2. Que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 tiene la necesidad de contratar la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP".

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo No. 2.2.1.2.1.2.21, se realizó este proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($535.000.000);** Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **83122** del 25/08/2022, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 de la Policía Nacional.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los Estudios Previos por parte de la señorita Patrullera **MAYRA VIVIANA TELLO PLATA** – Responsable de Servicio en Salud Rehabilitación y Apoyo Terapéutico, el cual se encuentra en la carpeta del proceso y en la página del Secop II; se publicó igualmente el aviso de convocatoria pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones el día 25 de agosto de 2022 en el Portal único de contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

6. Que el día 01 de septiembre de 2022 se publicó la Resolución número 577 de apertura y los pliegos definitivos de condiciones para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.contratos.gov.co – Secop II.

7. Que el día 09 de septiembre de 2022 a las 4:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta la siguiente entidad: **PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.**

8. Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló éstos resultados los cuales fueron publicados junto con el Acta de verificación de las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para éste proceso de selección abreviada en la página www.contratos.gov.co - Secop II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP.

PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	600 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	400 puntos
	TOTAL		**1000 puntos**

9. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, técnica y económica y en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al cronograma establecido en el Secop II, fue publicada el Acta de verificación de las evaluaciones en la página del Secop II el día 13 de septiembre de 2022, concediendo al (los) oferente (s) un plazo de **tres (03) días hábiles (hasta el 16 de septiembre de 2022 6:00 p.m.)** para que durante este término los oferentes presentaran observaciones a ésta acta de verificación. Una vez revisada la página del Secop II se observa que los oferentes no generaron ninguna observación.

10. Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 015 2022** Acta No. 101 de fecha 19 de septiembre de 2022 a las 05:00 p.m. horas, en la cual el comité de aval y de adquisiciones recomendó la adjudicación.

11. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN **RASES N°5 SA MC 015 2022.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación **PN RASES N°5 SA MC 015 2022,** cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL– REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP", por el valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($535.000.000)**, a la entidad **PALLANA CENTRO TERAPEUTICO DE ESTIMULACION DE LA INTELIGENCIA S.A.S.**, identificada con el NIT. **900.250.000-7** cuyo Representante Legal es la señora **MARCELA SOFIA FERNANDEZ FRIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.539.502** expedida en **Bucaramanga**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **31 de diciembre de**

2022 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.contratos.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, Santander, a los 20 SEP 2022

Teniente Coronel **CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaborado por: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Jefe Grupo Contratos RASES No.5
Revisó y Avaló: CPS-04 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No. 5
Vo. Bo. CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo
Fecha elaboración: 19-09-2022
Ubicación: //CONTRATOS 2022/PROCESOS MENOR CUANTIA/RES. ADJUDICACION

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Calle 60 No. 20-87 Conucos
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
contratossanidadsantander@hotmail.com
www.policia.gov.co/disan